

2024-11-11

Aprueban destrucción de documentación de elecciones 2023-2024

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/11/11/iecm-aprueba-destruccion-de-documentacion-electoral-del-proceso-electoral-local-2023-2024/>

El proceso de destrucción buscará maximizar el aprovechamiento de los materiales, promoviendo su reciclaje y reutilización en actividades del propio Instituto Electoral

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Esta decisión también incluye la eliminación de los votos y opiniones nulas correspondientes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como a la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. El acuerdo IECM/ACU-CG-145/2024 fue aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del organismo.

De acuerdo con el acuerdo, la destrucción de la documentación se llevará a cabo mediante el método de trituración simple, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. El proceso de destrucción buscará maximizar el aprovechamiento de los materiales, promoviendo su reciclaje y reutilización en actividades del propio Instituto Electoral.

Las boletas utilizadas en la elección a la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías, así como las correspondientes a votantes en prisión preventiva y en estado de postración, se encuentran entre los documentos que serán destruidos. Además, se incluye la documentación para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Las Direcciones Distritales serán responsables de la separación de los votos nulos de los tres tipos de elección, los cuales serán utilizados para la elaboración de un informe sobre el voto nulo en el proceso electoral.

El Almacén de Materiales Electorales (AME) será el centro de acopio de la documentación a destruir, antes de ser trasladada a la planta de destrucción. El proceso de destrucción está programado para llevarse a cabo en la primera quincena de diciembre de 2024, bajo la supervisión de una persona designada por la Secretaría Ejecutiva del IECM.

Al finalizar el proceso, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) presentará un informe detallado sobre la destrucción de la documentación ante la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM.

Lo más relevante en México